

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA DE ENERGÍA, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS PETRÓLEOS MEXICANOS Y LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE SE CONDONEN LOS COBROS O EN SU DEFECTO SE ESTABLEZCAN TARIFAS PREFERENCIALES EN ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE GAS, PARA QUIENES RESULTARON DIRECTAMENTE AFECTADOS DE MANERA IMPORTANTE EN SU PATRIMONIO, DERIVADO DE LOS EFECTOS DEL HURACÁN ALEX, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

En ejercicio de la facultad que nos conceden los artículos 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el 55 fracción II, los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los Diputados Federales por el Estado de Nuevo León del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de acuerdo, **por medio del cual se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y la de Energía, así como los organismos Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, para que se condonen los cobros o en su defecto se establezcan tarifas preferenciales en energía eléctrica y de gas, para quienes resultaron directamente afectados de manera importante en su patrimonio, derivado de los efectos del huracán Alex, en el Estado de Nuevo León. De urgente resolución.**

Lo anterior con base en los antecedentes siguientes:

Como todos sabemos los Estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas sufrieron enormes daños, derivados del impacto del fenómeno meteorológico Alex. La tragedia ocasionada por el Huracán Alex, en términos económicos no ha tenido precedente en la historia de nuestro estado, Nuevo León. Estragos económicos que han afectado a quienes menos tienen, que han visto en muchos casos la pérdida total de su patrimonio, o buena parte de él. Este fenómeno ha dañado también de manera grave, en determinadas zonas, los servicios públicos por lo que su prestación es altamente deficiente, o bien siguen sin prestarse, no obstante ello las tarifas no se han ajustado en su beneficio.

En este sentido el gobierno del Estado, recientemente ha anunciado, que en razón de la imposibilidad real de quienes fueron afectados en su patrimonio por el Huracán Alex, para cubrir los pagos de servicios, ha establecido un programa a fin de que los cobros por servicios públicos como los son los de agua y drenaje y predial, entre otros, sean condonados hasta en un 100% durante el mes de Julio, como medida de apoyo para atenuar un poco los efectos ocasionados con esta tragedia en el patrimonio de los afectados.

Existe ya un padrón preliminar de aquellas personas, que fueron las mayormente afectadas en su patrimonio por este fenómeno meteorológico, mismo que puede sufrir modificaciones ya concluida la evaluación y cuantificación total de los daños, que se espera concluir a la brevedad.

De igual manera, en virtud de que este padrón se está elaborando y las necesidades son apremiantes, este programa de condonación o reducción de tarifas deberá atender también a quienes de manera evidente, por la apreciación física de los estragos, han sido afectadas de manera importante en su patrimonio.

Es claro que estamos ante una tragedia sin precedentes en el estado de Nuevo León, que reclama la solidaridad de los mexicanos en su conjunto. Es el momento de ayudar a esta personas que han sido parte central, de un Estado que ha sido a lo largo de la historia reciente de los que más aportan a la Federación, entendiendo la solidaridad que nos debe de unir a todos los mexicanos con aquellos que menos posibilidades de contribuir tienen, como lo son algunos estados del sur. Los daños aun hoy no terminan de cuantificarse, son enormes, como un ejemplo de la magnitud en los daños que causo este desastre en el Estado, citamos algunas cifras relevantes, en afectaciones en infraestructura se tienen detectados 7 millones 832 mil 784 metros cuadrados de pavimento; 2 millones 766 mil metros cúbicos de azolve; 6 mil 403 metros de muros de contención; 100 puentes y 154 vados, recalcando que las principales arterias viales de la ciudad fueron gravemente dañadas y hubo vialidades que desaparecieron en su

totalidad, así como todas las instalaciones que se encontraban en el Río Santa Catarina, de igual manera también un total de 20 mil 447 viviendas sufrieron daños parciales o totales y aun siguen apareciendo más casos al día de hoy.

Es por ello que en estos momentos que se requiere de brindarles el apoyo, por parte de las entidades federales, no debemos dudar en entregar este apoyo: la solidaridad entre los mexicanos es lo que nos ha distinguido en el ámbito internacional. Siempre que ha habido hermanos en desgracia, ya se adentro del país, como lo pudimos apreciar durante los sismos de 1985, o bien en los diferentes casos de inundaciones en diversos estados, o bien en los recientes terremotos del hermano país de Haití, la comunidad nacional, ciudadanos y autoridades han estado prestas a ayudar.

Por ello es el momento de que todos participemos de estas muestras de solidaridad y generosidad, para quienes lo han perdido todo. La ciudadanía ya se ha apresurado a colaborar, como lo hemos visto en los diversos centros de acopio en el Estado de Nuevo León y en la Ciudad de México. El Gobierno Federal también se ha mostrado sensible y ha lanzado un programa de incentivos fiscales, el Gobierno del Estado ha elaborado diversos programas, entre los que se encuentra el antes mencionado, de la condonación del pago de algunos servicios públicos. Es momento de que las instancias vinculadas con la prestación de los servicios de energía actúen también, en este esquema de solidaridad y establezcan, a la brevedad un programa a efecto de condonar, o reducir las tarifas a quienes se vieron directamente y de manera importante afectados en su patrimonio, en los mismos términos en los que ya Gobierno del Estado y municipios metropolitanos han ofrecido y autorizado en sus programas de apoyo en la condonación de Agua y Drenaje durante el mes de Julio por los efectos del Huracán Alex.

Con base en las consideraciones anteriores, los Diputados Federales por el Estado de Nuevo León del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sometemos a esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y la de Energía, así como los organismos Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, para que se condonen los cobros o en su defecto se establezcan tarifas preferenciales en energía eléctrica y de gas, para quienes resultaron directamente afectados de manera importante en su patrimonio, derivado de los efectos del huracán Alex, en el Estado de Nuevo León.

Segundo.- La condonación y fijación de tarifas preferenciales se establezcan mediante un programa que tomará en cuenta el Padrón de Afectados, realizados por las autoridades Federales y estatales, en todo caso se beneficiara a quienes sin estar dentro del Padrón, de manera evidente se aprecie que sufrieron daños importantes en su patrimonio.

Tercero.-Se considere este Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de julio de 2010.

DIPUTADOS FEDERALES POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

Dip. Eduardo Alonso Bailey Elizondo

Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado

Dip. Rogelio Cerda Pérez

Dip. Benjamín Clariond Reyes Retana

Dip. María Cristina Díaz Salazar

Dip. Felipe Enríquez Hernández

Dip. Ildefonso Guajardo Villarreal

Dip. Marcela Guerra Castillo

Dip. Fermín Montes Cavazos